

VIII. Gestión de la documentación en la sociedad de la información. Información. Participación

A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Durante los últimos años, y de forma especial en 2008, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), ha realizado a través de su Secretaría General Técnica, un considerable esfuerzo para adaptarse a los retos planteados por las nuevas tecnologías de la información, a los nuevos requerimientos de un sistema agroalimentario en proceso de innovación y a las crecientes demandas de información agraria y medioambiental.

Durante 2008, el planteamiento estratégico se ha centrado en las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de la Plataforma del Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero.
- Elaboración, publicación y difusión de información y documentación de carácter divulgativo, estadístico y científico sobre el sector agroalimentario y el medio ambiente en soporte papel e incrementado significativamente el soporte digital.
- Mejora del suministro de la citada información y documentación por distintos medios y soportes, sobre todo a través de la web del Departamento, y fomento de la participación ciudadana.
- Desarrollo de una serie de actuaciones que han supuesto significativas mejoras en los sistemas de comunicación y gestión de distintos Centros Directivos del Departamento.
- Mejora de los servicios de gestión bibliotecaria y archivística, impulsando la modernización y coordinación del trabajo propio de las Bibliotecas, Centros de Documentación y Archivos del Departamento.
- Dada la relevancia que en la actual sociedad de la imagen tienen los fondos documentales de carácter fotográfico y audiovisual y la creciente demanda de los mismos, se ha dedicado un especial esfuerzo a la restauración, catalogación, mantenimiento y gestión de los citados fondos documentales, que conforman un valioso patrimonio propio del Departamento, y que ha permitido implantar la Mediateca Digital del Departamento.

Este planteamiento estratégico ha girado siempre en torno a la incorporación de la gestión del conocimiento, la reutilización de la información pública, los procesos de agregación de valor, las

sinergias entre redes y alianzas institucionales a fin de propiciar la innovación en el sector agroalimentario, en los territorios rurales, en el medio ambiente, y en último termino para impulsar un desarrollo sostenible.

2. LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO: UNA RESPUESTA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Una de los proyectos que está desarrollando el MARM para mejorar la interfaz entre la producción del conocimiento y su aplicación en el proceso de innovación, así como para conformar paradigmas favorables al uso de las tecnologías que lo facilitan, es la Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero y la Mediateca digital para proveer a aquella de contenidos audiovisuales digitales. La Plataforma ha estructurado sus aportaciones en los siguientes campos:

- **Desarrollo de una biblioteca digital:** Mas de 30.000 libros y artículos de divulgación técnica sobre las diferentes áreas del conocimiento agroalimentario, pesquero y rural, que pueden ser consultados a en una base de datos y descargados a texto completo.
- **Observatorio de tecnologías probadas.** Ofrece de forma sintética aquellas tecnologías probadas por entidades de solvencia científica que pueden tener interés para técnicos que participan en los procesos de innovación. Hasta el presente se ha trabajado sobre Maquinaria agraria, Protección de los cultivos, Tecnología de riegos y Material Vegetal. En todos estos campos se han propiciado la creación de redes de conocimiento sobre las diferentes materias tecnológicas desarrolladas
- **Observatorio de Legislación y apoyo a los sectores.** Se ha constituido una red de expertos en derecho agrario para analizar los marcos legales de los principales sectores alimentarios. Se ha desarrollado una metodología para evaluar la situación de apoyo de los sectores agroalimentarios y una base de datos de consulta de la totalidad de las normas de ámbito europeo, nacional y autonómico.
- **Observatorio de buenas prácticas.** A través del mismo se pretende mostrar, fundamentalmente en formato digital, a las empresas agroalimentarias y a la sociedad, aquellas innovaciones que se consideran deben ser propuestas para su emulación.
- **Mapa del conocimiento agroalimentario.** En él se muestran todos los proyectos de investigación sobre las áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero, o de sociología y economía rural, que se desarrollan en 130 centros de investigación y tecnológicos de nuestro país, de forma que desde una única base de datos se pueda conocer sobre que se está investigando, quién lo está haciendo y en que lugar se desarrolla ese nuevo conocimiento que servirá para innovar.
- **Cursos de formación en línea.** Se han desarrollado cursos de formación sobre gestión de regadíos, que ya se están ofreciendo a los técnicos y agricultores que los quieran seguir bajo el formato autorizado o utilizando de forma libre sus contenidos.

Dentro de la plataforma y, como apoyo a la misma, está desarrollándose también el proyecto de la **Mediateca Digital** del Departamento. Está permitiendo recuperar bajo nuevos soportes digital el valioso patrimonio documental fotográfico y cinematográfico del Ministerio de Agricultura desde inicios del pasado siglo XX, y al mismo tiempo propiciar la producción de nuevos documentos fotográficos y audiovisuales de interés para los Observatorios antes citados.

Durante 2008 se registró una creciente demanda desde distintos ámbitos para la utilización de todos estos fondos documentales bibliográficos, fotográficos y cinematográficos digitalizados y se impulsaron distintas actuaciones con entidades públicas y privadas tendentes a la valorización de estos fondos y a su reutilización.

Concretamente, dentro de la Mediateca, se han atendido 300 consultas relacionados con fondos fotográficos, 693 con fondos cinematográficos, se han recuperado 246 películas del Departamento, se han telecinado 312 minutos de películas y digitalizado y documentado 11.160 fotografías del fondo histórico. Se han establecido colaboraciones con la Fílmoteca Española, y de distintas Comunidades Autónomas, con la Cinemateca del Ministerio de Agricultura de Francia y con diferentes Fundaciones e instituciones a fin de poner en valor estos fondos documentales.

3. LA ATENCIÓN DE UNA CRECIENTE DEMANDA DE INFORMACIÓN CIUDADANA

A través de las distintas Oficinas del Información del Departamento y sus distintos Organismos, y de las Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación y específicamente a través de la web, se ha suministrado información puntual y elaborada sobre temas agrarios, pesqueros y medioambientales atendiendo en plazo y forma la creciente demanda ciudadana.

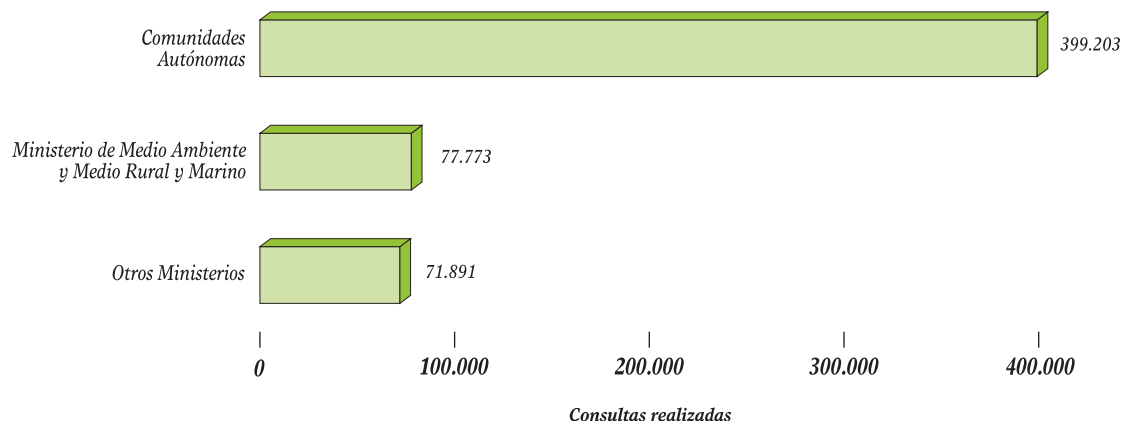
Tanto en la Administración General del Estado, como en la Autonómica, se dispone de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico o a través de internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, que se recogen en los cuadros adjuntos a este documento, se deduce que en el año 2008 se han atendido 548.867 solicitudes de información ambiental. De ellas, el 72,7% (399.203 solicitudes) se presentaron ante la Administración Autonómica y el 27,3% restante (149.664 solicitudes) ante la Administración General del Estado. De las presentadas ante la Administración General del Estado, el 52,0% (77.773 solicitudes) se atendieron en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el 48,0% (71.891 solicitudes) en otros Ministerios.

Gráfico n.º 1:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN MINISTERIOS Y CC.AA. AÑO 2008

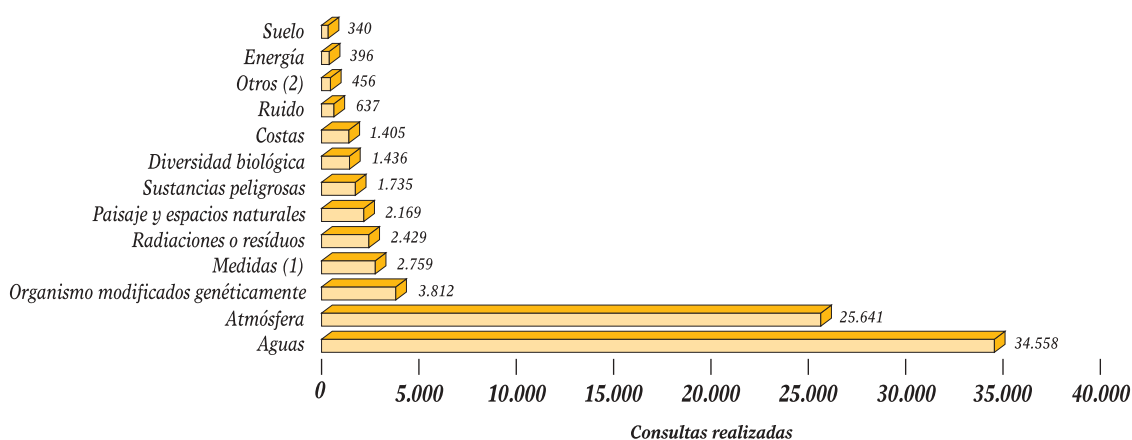
Total consultas realizadas: 548.867



En el siguiente gráfico adjunto puede comprobarse que un 77% de las demandas de información medioambiental atendidas directamente por el MARM, se refieren a temas relacionados con el agua y la atmósfera.

Gráfico n.º 2:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (AÑO 2008)
Total consultas realizadas: 77.773



(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

En el *cuadro n.º 1* que figura a continuación, se detalla la distribución por temas y unidades de la carga de demanda informativa en el MARM.

En el *gráfico n.º 3* se presenta la demanda de información medioambiental en el resto de Ministerios, resultando especialmente relevante la procedente del Ministerio del Interior (SEPRONA), relacionadas sobre todo con temas de aguas y espacios naturales.

En el *gráfico n.º 4* se desglosa la demanda de información medioambiental en las distintas Comunidades Autónomas, resultando especialmente relevante en la Comunidad Valenciana.

En el CD anexo a esta publicación figuran los cuadros que detallan la demanda y suministro de información por Unidades, temas y sistemas de difusión de la información (teléfono, presencial, fax, correo electrónico y correo postal).

Las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, dependientes directamente de la Secretaría General Técnica, recibieron 9.333 solicitudes de información ambiental. De estas peticiones de información ambiental, el 61,4% (5.726) se recibieron por vía telefónica, el 5,1% (477 solicitudes) de forma presencial, el 1,0% (93 solicitudes) por correo postal y el 32,5% (3.037 solicitudes) por correo electrónico. La mayoría de estas solicitudes provenían de empresas, de profesionales o de ciudadanos. En general no se alegaba en ninguna de ellas fundamento jurídico alguno y, por lo que respecta a estas Oficinas de Información, todas ellas se han contestado en un plazo inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la unidad que debe elaborar la respuesta. En

Cuadro n.º 1:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. AÑO 2008

	Atmósfera	Aguas	Suelo	Paisaje y espacios naturales	Costas	Diversidad biológica	Organism. modif. genétic.	Sustanc. peligrosas	Energía	Ruido	Radiaciones o residuos	Medidas (1)	Otros (2)	Total
Oficinas de información	991	1.556	270	1.268	1.263	803	143	193	327	226	1.691	440	162	9.333
Oficina Española de Cambio Climático	292		6			9			43		17	7	3	377
Dirección Gral. Calidad y Evaluación Ambiental	2.546		18				3.653	1.535		411	703	1.639	170	10.675
Agencia Española de Meteorología	21.811													21.811
Dirección Gral. del Agua		172										86	40	298
Dirección Gral. de Medio Natural y Política Forestal			40	785		585						467		1.877
Organismo Autónomo Parques Nacionales				107		39						81	59	286
Dirección Gral. Desarrollo Sostenible del Medio Rural							16		4					20
Secretaría General Técnica														0
Dirección Gral. Sostenibilidad de la Costa y del Mar					141									141
Confederación Hidrográfica del Cantábrico		60		8				7	21		18	30	22	166
Confederación Hidrográfica del Duero		790												790
Confederación Hidrográfica del Ebro		24.600												24.600
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		19												19
Confederación Hidrográfica del Guadiana		273										9		282
Confederación Hidrográfica del Júcar		3.677												3.677
Confederación Hidrográfica del Segura		4	6	1	1				1					13
Confederación Hidrográfica del Tago		3.406												3.406
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1	1												2
TOTALES	25.641	34.558	340	2.169	1.405	1.436	3.812	1.735	396	637	2.429	2.759	456	77.773

(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, e y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

Gráfico n.º 3:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AÑO 2008) (NO SE INCLUYE EL MARM)
Total consultas realizadas: 71.891

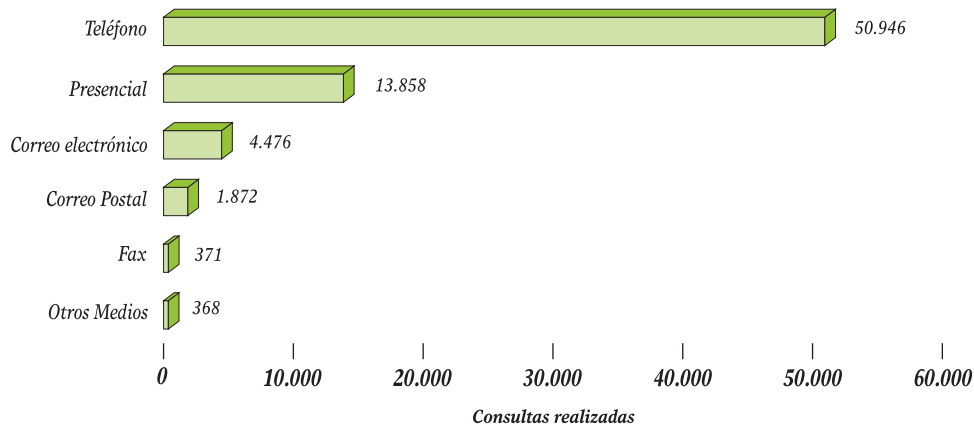
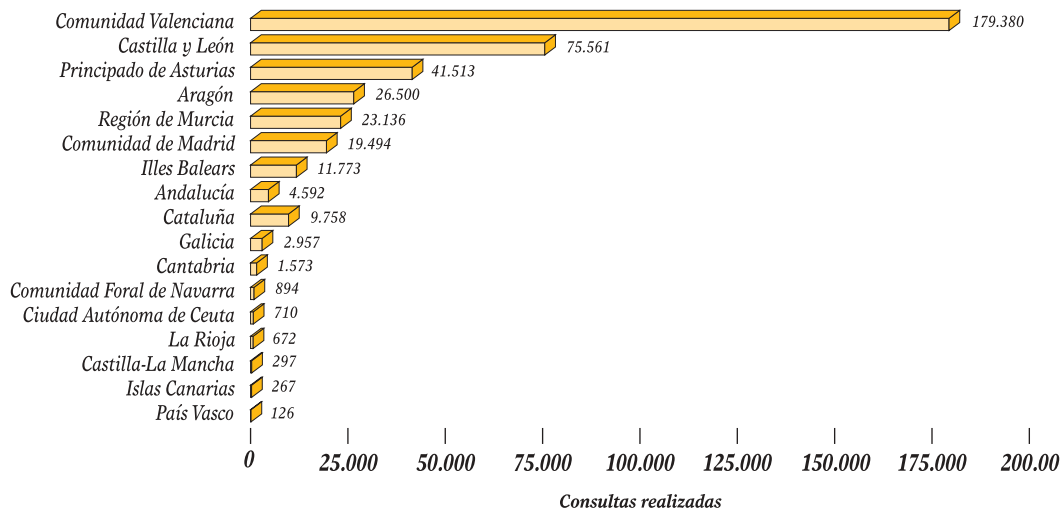


Gráfico n.º 4:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2008)
Total consultas realizadas: 399.203



caso de que la información solicitada no sea competencia de este Departamento, se orienta al solicitante sobre la Administración y organismo al que deben dirigirse. No se ha denegado el suministro de la información en la forma o formato solicitado. Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Además de las solicitudes de información específicamente ambiental, se atendieron otras consultas relacionadas con temas agrarios, pesqueros, alimentarios y de desarrollo rural en general: 5.782 personalmente, 20.032 por teléfono, 5.681 por correo electrónico y 12 por correo postal.

Tanto desde la Oficina de Información al Ciudadano del Área de Medio Rural y Marino como la de Medio Ambiente se ha hecho un esfuerzo por facilitar información elaborada en soporte papel y digital y difundir publicaciones gratuitas.

Se han registrado 110.347 usuarios de páginas web en las secciones de Información y Atención al Ciudadano; 67.395 en la Base de Datos de ayudas al Sector y 117.006 en la publicación "Hechos y Cifras de la Agricultura, la Pesca y Alimentación en España", difunde también electrónicamente información medio ambiental relacionada con actuaciones públicas en materia de medio ambiente.

Por otra parte, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 27/2006, tanto por parte de la Administración General del Estado (MARM, Oficina Española de Cambio Climático, D. Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental, Agencia Estatal de Meteorología, Dirección General del Agua, Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, Organismo Autónomo Parques Nacionales, Dirección General de Desarrollo Rural, Secretaría General Técnica, Confederaciones Hidrográficas, Mancomunidad de los Canales de Taibilla); Ministerios de Fomento, Industria, Turismo y Comercio, Sanidad y Consumo, Interior, Consejo de Seguridad Nuclear), Administración Autonómica, se hizo durante 2008 un considerable esfuerzo por difundir información medioambiental, que se detalla dada su importancia en el CD anexo a esta publicación.

Sin duda la difusión de Información, a través de la web del Departamento se configura como un elemento fundamental para la atención de la creciente demanda informativa ciudadana sobre temas agrarios, pesqueros, alimentarios, y medioambientales.

En el Área de Internet, se publicó una portada nueva, reflejo de los nuevos ámbitos de actuación del Ministerio recién creado, iniciándose los trabajos de fusión de ambos portales, realizando un primer estudio de una nueva arquitectura de información, más que una simple yuxtaposición de los temas anteriores. Se han recogido picos de acceso diarios de más de tres millones de páginas servidas, con una media anual cercana a los dos millones y medio.

En el CD anexo a esta publicación se detalla la actuación relacionada con los sistemas informáticos y de comunicación del Departamento.

4. LAS BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Como consecuencia del proceso de desarrollo de la Biblioteca Virtual del Departamento dentro de la plataforma del conocimiento se ha registrado un significativo crecimiento de las consultas a través de la web, tal como se refleja en el cuadro siguiente, habiéndose registrado en 2008, 744.252 consultas de los fondos del Área de Medio Rural y Marino a través de la web.

Cuadro n.º 2:

SERVICIOS PRESTADOS POR LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL ÁREA DE MEDIO RURAL Y MARINO

	2006	2007	2008
Número total de usuarios presenciales	1.674	1.574	1.641
Número total de consultas	173.299	634.593	804.075
Consultas presenciales	5.835	3.853	2.675
Consultas OPAC	20.360	30.908	39.755

Cuadro n.º 2 (continuación):

**SERVICIOS PRESTADOS POR LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO
DEL ÁREA DE MEDIO RURAL Y MARINO**

	2006	2007	2008
Consultas web	126.723	582.721	744.252
Consultas Revistas electrónicas	8.010	6.195	6.090
Consultas Novedades	4.329	3.013	3.654
Consultas Biblioteca de la Intranet	8.042	7.903	7.649
Fotocopias suministradas	33.963	25.352	21.969
Préstamos realizados	16.609	14.398	1.983
Registros bibliográficos	2.504	5.492	2.790
Libros incorporados al fondo (c+d)	1.291	1.964	1.851
compra (c)	644	597	433
donativo (d)	647	1.367	1.418
Revistas incorporadas a la Hemeroteca (s+d+i)	480	484	457
suscripción (s)	176	191	151
donativo (d)	192	185	198
intercambio (i)	112	108	108
Expedientes incorporados al Archivo	9.511	9.107	31.030

El **Número total de consultas** incluye la suma de Presenciales, OPAC, Web, Revistas electrónicas, Novedades y Biblioteca de la Intranet.

En este ámbito, hay que destacar el proceso de modernización en los sistemas de gestión bibliotecaria, documental y archivística de este Ministerio que alberga valiosos fondos documentales procedentes de su dilatada historia administrativa.

Por su parte, el Centro de Documentación Ambiental y Biblioteca del Área de Medio Ambiente prestó durante 2008 los siguientes servicios:

Cuadro n.º 3:

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL Y BIBLIOTECA
GENERAL. RESUMEN MENSUAL. SERVICIOS 2008**

			Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.
Usuarios	MMA	M	158	207	186	276	196	192	140	8	108	139	148	80
		T	107	93	133	232	169	137	104		106	116	82	75
	Externos	M	821	613	385	498	679	874	277		412	354	376	290
		T	576	432	349	613	688	705	221		343	257	259	332
	Total	M	978	820	571	774	875	1.055	417	8	520	493	524	370
		T	783	525	482	935	857	843	325		449	373	351	407
		Suma	1.781	1.346	1.053	1.710	1.732	1.809	742		869	868	876	777
Búsquedas			1.086	12.878	1.215	1.488	1.226	1.383	1.117		1.134	1.486	1.881	836
Consultas telefónicas			350	408	363	438	381	388	363	8	288	372	339	181

Cuadro n.º 3 (continuación):

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL Y BIBLIOTECA GENERAL. RESUMEN MENSUAL. SERVICIOS 2008

	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Nov.	Dic.	
Lecturas	583	580	615	718	471	644	480		438	680	482	244	
Préstamos	Biblioteca	264	308	347	473	264	255	296		207	294	218	97
	Correo	13	6	8	18	11	8	10		4	11	8	5
	Suma	277	314	355	481	276	283	288		211	806	228	102
Respuestas escritas	210	242	180	238	182	214	178	113	178	211	206	108	
Reprografía	Servicios	185	172	211	153	162	142	130	18	118	112	142	84
	Fotocopias	1.547	1.423	1.624	1.328	1.384	1.241	1.122	340	1.042	1.233	1.310	421
Consultas en la Web	28.802	38.514	34.283	37.368	37.610	30.280	26.408	18.888	24.807	31.858	28.480	21.484	

En búsqueda bibliográfica y lecturas sólo se computan las realizadas por el personal que atiende a usuarios. No se incluyen las búsquedas que el propio usuario hace en los catálogos, ni las consultas a la documentación de libre acceso que realiza.

5. EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

Es de destacar la creciente demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas. Los principales usuarios son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, sector en general y incluso ciudadanos particulares, etc.).

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico, se ha continuado con **actuaciones de mejora** en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información. En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, los trabajos siguientes:

- Continuidad de la línea abierta denominada: “*Sistema integrado de información estadística para la SGE del Ministerio*”. Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la SGE, proporcionando soporte técnico a la ejecución de las mismas, en cumplimiento de las funciones definidas en el punto g) del artículo 17 de la Ley 6/1997 de 14 de abril. A su vez contempla dos nuevas actuaciones:
 - “Implementación de Mejoras en las Operaciones Estadísticas de Índices de Precios y Cuentas Económicas de la Agricultura”. Consecuencia del estudio de Gestión de las Operaciones Estadísticas que son responsabilidad de la SGE, se ha detectado la necesidad de implementación de mejoras en las Operaciones Estadísticas de Índices de precios percibidos, pagados y salarios; y Cuentas económicas de la agricultura.
 - “Implementación de Mejoras en las Operaciones Estadísticas Pesqueras”. En las Operaciones Estadísticas Pesqueras se ha detectado la necesidad, de una actuación inmediata para la difusión de los resultados de las estadísticas elaboradas por el Servicio de Estadísticas de la Pesca. También se ha observado que las metodologías empleadas en la elaboración de dichas operaciones estadísticas pesqueras, no están suficientemente homogeneizadas, sistematizadas y documentadas, en los diferentes años de realización. Por lo que es necesario realizar una actuación dirigida a resolver las deficiencias detectadas.
- Dentro del proyecto "Red Contable Agraria Nacional", han continuado los trabajos de actualización de la base de datos RECAN homogeneizada para la serie histórica 1998-2005. En

particular, se ha realizado un gran esfuerzo en la mejora de los métodos obtención de información, grabación, transmisión y validación de datos, así como en la reducción de los plazos de obtención de resultados. Se está avanzando en el diseño de nuevos formatos de difusión que ayuden a incrementar el conocimiento y uso de esta operación. En este sentido están resultando muy eficaces las nuevas aplicaciones que gestionan la operación con carácter global.

- Plan de Mejora de los Avances Mensuales de Superficies y Producciones de cultivos, que incluye nuevos pasos en la armonización de las metodologías de trabajo utilizadas con las CC.AA.
- Mejoras técnicas de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE):
 - Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos; muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de Carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
 - Estimaciones precoces de rendimientos en parcelas de olivar y viñedo, con objeto de complementar las informaciones recibidas desde las CC.AA. en cultivos estratégicos con una fuente propia del MAPA.
- Estudio de viabilidad con registros ganaderos (REGA) con el objetivo de poder mejorar la calidad de los directorios ganaderos en los que se basan las encuestas ganaderas, e incluso sustituir alguna de dichas encuestas por informaciones obtenidas a partir de los registros.
- Estudios piloto para la implantación de Estadísticas de Desarrollo Rural a partir de fuentes estadísticas y administrativas preexistentes.
- Ampliación y actualización de los productos agrarios y sus especificaciones, así como del número de unidades elementales de información correspondientes a la operación de Precios Coyunturales de Productos Agrarios en Origen.
- Continuación de los trabajos del cambio de base de la operación estadística de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores.
- En el ámbito de las “Cuentas Económicas de la Agricultura”, han proseguido los trabajos de cálculo de las Cuentas Nacionales de acuerdo con la metodología SEC-95 y de conversión de las series de las Cuentas Regionales de la Agricultura a dicha metodología. Se insiste en la profunda, complicada y prolija revisión que esto supone; todo ello con el fin de aplicar métodos armonizados con el resto de los países de la UE y entre las diferentes Comunidades Autónomas; de esta forma, se facilita su comparación espacial y temporal. En este sentido, se destaca que la entrada en vigor del Reglamento 138/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad, ha transformado en obligación para los Estados Miembros de la UE los “acuerdos entre caballeros” alcanzados en cuanto a método y plazos de ejecución, de momento sólo los referentes a las cuentas agrarias nacionales, pero se prevé la inclusión de la obligatoriedad de las cuentas regionales.
- Utilización de nuevas fuentes y métodos de cálculo que permitan elaborar las estadísticas de desembarcos y capturas de acuerdo a los plazos fijados en los reglamentos comunitarios.
- Consolidación de la operación estadística sobre Indicadores económicos del Sector Pesquero extractivo y su extensión al sector cultivador.
- Elaboración de los balances de aprovisionamiento del sector pesquero (determinación de los coeficientes de conversión a peso vivo de las partidas del comercio exterior, contabilización de pérdidas, comercio intracomunitario, variación de existencias).

En cuanto a la difusión de los resultados, los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno obligan a reducir los **plazos de difusión de los resultados** de las operaciones estadísticas. En este sentido se han cumplido los siguientes compromisos:

- Anuarios de Estadística Agroalimentaria: se ha publicado el Anuario de Estadística Agroalimentaria 2007.
- Boletín Mensual de Estadística: la versión digital se publica en la página web del MARM a principios del mes siguiente al de referencia.

En el **ámbito nacional**, se ha participado en numerosas *reuniones de coordinación estadística*.

- *Servicios competentes de las Comunidades Autónomas*.
- *Instituto Nacional de Estadística*: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comité Interterritorial e Interregional; y en los Grupos de Trabajo, tanto generales referentes a los programas estadísticos, como específicos: aportaciones a los trabajos de realización del Censo Agrario, revisión de nomenclaturas y elaboración de propuestas de modificación de NACE, CPA y CNO, etc.).
- Reuniones con *representantes del mundo agrario* que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.
- Participación en la elaboración del modelo de datos agrícola del *proyecto SIOSE* (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, a través de un grupo de trabajo específico entre especialistas de varias Administraciones.

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas elaboradas se **difunden en distintos soportes** (Internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas), con el objetivo de satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa a una mejora general basada en:

- Extender la difusión por Internet a las principales operaciones estadísticas Dirección web: <http://www.mapa.es/es/estadistica/infoestad.html>.
- Mejora de la difusión por Internet en cantidad y calidad.
- Recuperar información histórica para su carga en Internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.

6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se crea la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, unifican la actividad editorial de los anteriores Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y Ministerio de Medio Ambiente. Los programas editoriales de ambos ministerios fueron elaborados conformes con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 2008, Orden MAM/2796/2002, Orden APA/2619/2002 y Plan de contratación pública verde de la Administración General del Estado.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2008 se ha desarrollado de acuerdo con el régimen transitorio del R. D. 438/2008, y se representa en tres cuadros: El primero corresponde a las publicaciones editadas por el Ministerio de Medio Ambiente, el segundo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ambos desde el 1 de enero hasta el 22 de mayo de 2008, y el tercero a las publicaciones editadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino desde el 22 de mayo de 2008.

Cuadro n.º 4:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
(de 1 de enero a 22 de mayo de 2008)

Unidad editora	Tipología					Total general
	Soporte	Unitaria	Periódica	Otras publicac.	Totales	
Secretaría General Técnica	Papel	25	4	5	34	63
	CD Rom	11	3	1	15	
	En línea	2	11	2	14	
Parques Nacionales	Papel	10	–	–	–	14
	CD Rom	3	–	–	–	
	En línea	1	–	–	–	
Confederación Hidrográfica Tajo	Papel	1	–	–	1	1
TOTAL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE						78

Cuadro n.º 5:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(de 1 de enero a 22 de mayo de 2008)

Unidad editora	Tipología					Total general
	Soporte	Unitaria	Periódica	Otras publicac.	Totales	
Secretaría General Técnica	Papel	20	7	10	37	42
	CD Rom	1	–	–	1	
	DVD	3	1	–	4	
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN						42

Cuadro n.º 6:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO
(de 23 de mayo a 31 de diciembre de 2008)

Unidad editora	Tipología					Total general
	Soporte	Unitaria	Periódica	Otras publicac.	Totales	
Secretaría General Técnica	Papel	52	10	7	69	88
	reciclado	6	4	–	10	
	CD Rom	6	1	*	7	
	DVD	2	–	–	2	
	En línea					
Confederación Hidrográfica Duero	Papel	3	–	–	3	3
Confederación Hidrográfica Segura	Papel	2	–	–	2	2
Parques Nacionales	Papel	11	–	–	11	13
	CD Rom	2	–	*	2	
Confederación Hidrográfica Guadiana	Papel	1	–	–	1	1
Confederación Hidrográfica Júcar	Papel	4	–	–	4	5
	CD Rom	1	–	–	1	
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN						112

Bajo la tipología de “otras publicaciones” se engloban todos los carteles, folletos, dípticos, desplegados, etc. sobre materias relacionadas con las competencias del Ministerio que aparecen recogidas bajo títulos genéricos llegando a alcanzar la cifra total de 55 el material de este tipo publicado en 2008.

Cuadro n.º 7:

**PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS POR EL DEPARTAMENTO
DURANTE 2008**

Título	Periodicidad	Soporte
La agricultura, la pesca y la Alimentación	anual	cd-rom
La agricultura, la pesca y la alimentación en España	anual	papel
Anuario de aforos	anual	papel
Perfil ambiental de España	anual	Papel/ cd-rom
Boletín del registro de variedades comerciales	trimestral	papel
Boletín del registro de variedades protegidas	trimestral	papel
Noticias del seguro agrario	bimestral	papel
Revista española de estudios agrosociales y pesqueros	trimestral	papel
Boletín de Sanidad Vegetal	trimestral	papel
Ambienta	Mensual	papel
Medio ambiente en España	anual	cd
Environmental profile of Spain	anual	cd

Cuadro n.º 8:

INGRESOS POR VENTA DE PUBLICACIONES

Modalidad	Importe ventas
Venta directa	16.346,92 €
Correo certificado	35.571,66 €
Suscripciones	14.609,39 €
Coediciones, distribuidoras y librerías	35.276,12 €
Fotocopias biblioteca	580,57 €
Ferias	7.655,60 €
Medio Ambiente	70.466,14 €
TOTAL	180.506,40 €

Es importante destacar la tienda virtual de publicaciones que figura en la página web del Ministerio <http://www.mapa.es>. En ella, además de informar de las últimas novedades editoriales, se pueden comprar “on line” las publicaciones del fondo editorial del Departamento y pagar con tarjetas de crédito. Igualmente, el usuario puede descargarse de forma gratuita algunas publicaciones del fondo editorial.

El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, con exposición de libros del fondo editorial en colaboración con diversos organismos del Ministerio. Destaca la participación con presencia del personal propio del Centro de Publicaciones en la Feria del Libro de Madrid, en el Salón Internacional del LIBER'08, y contribuyó con el envío de libros a la Feria de Puerto Rico.

La relación de los libros editados posteriores al año 2006 (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Medio Ambiente) se pueden descargar de la página www.mpr.es.Publicaciones (Búsqueda de publicaciones de la Administración General del Estado).

7. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

7.1. Actividades 2008

Consecuencia de la unión de los suprimidos Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación, se inició el análisis de impacto respecto a los servicios y/o sistemas de información priorizando aquellas decisiones críticas, trabajando desde el primer momento en la adaptación de todas las aplicaciones horizontales de los dos Departamentos a las necesidades del nuevo.

En el Área de Sistemas y Producción y tras la adjudicación del concurso público se procedió a la remodelación del CPD de Atocha ampliando las salas de servidores y comunicaciones en 36 y 16 m² respectivamente, instalando nuevo cableado de datos y eléctrico, duplicando el cuadro eléctrico y dotando de mayor seguridad el acceso al CPD.

También se abordó la renovación de la plataforma tecnológica consiguiendo un notable incremento en la capacidad de proceso, memoria, almacenamiento, seguridad y ancho de banda de la conectividad en las redes internas de los CPDs de San Juan de la Cruz y Atocha, cumpliendo una parte relevante de la estrategia en el uso de tecnologías de "código abierto", así como una reducción considerable en el consumo eléctrico requerido por los nuevos equipos, mejorando las características medio ambientales.

En el Área de Comunicaciones las acciones más destacadas han sido la implantación de los concursos públicos de comunicaciones adjudicados en julio de 2007 el correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y en diciembre del mismo año el del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realizando además la sustitución de armarios y el cableado del edificio de Atocha a categoría 6, elevando la electrónica de red a 1 Gb, así como la implantación de infraestructuras de comunicaciones (electrónica de red, telefonía IP etc.) en el nuevo edificio de la Secretaría General del Mar, en Velázquez 144.

En el Área de Seguridad se han abordado, conforme estaba planificado, los siguientes proyectos: Actualización del cuerpo normativo de seguridad, normalización de conexiones con terceros, análisis de riesgos y hacking en el portal web, implantación de una plataforma de gestión de logs y construcción del cuadro de mando de seguridad.

En los Sistemas de Información Geográfica se ha continuado en SIGPAC con la convergencia con Catastro y la distribución de imágenes por AKAMAI. En lo que se refiere a SIGMAPA se han desarrollado nuevas funcionalidades SIG avanzadas en un entorno de servicios SOA espaciales incorporando nueva información e implantando la versión en Internet. Asimismo se han publicado nuevos servicios SIG según estándares OGC (WMS) y se ha incluido una versión multidioma. En el ámbito de desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nuevos servicios de mapas concretos de actuaciones y proyectos del Plan de Choque contra la Sequía para la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.
- Desarrollo de nuevas utilidades avanzadas para la edición y gestión del Sistema de Alertas Sanitarias permitiendo la modificación de las alertas ya existentes para añadir nuevos focos

de infección o la exclusión de determinadas comarcas veterinarias o municipios de entre los afectados por dicha alerta. Además se han implementado funciones para la impresión gráfica de calidad de las distintas alertas Asimismo se han desarrollado servicios para la representación y consulta de la cuota láctea y ubicación de derechos.

- Desarrollo de un Localizador Geográfico para el portal *alimentación.es* que permite consultar las distintas Denominaciones de Origen de España así como representación geográfica de las Industrias Agroalimentarias.

También se ha realizado el proyecto AQUA creando servicios WEB de Información Geográfica, contruidos sobre productos de los fabricantes SAP y ESRI, para la migración de las aplicaciones y procedimientos así como la creación de nuevas utilidades que son necesarias en la Dirección General del Agua:

- Actualización y evolución tecnológica de las aplicaciones: Bases de datos de piezómetros, sondeos, LINDE, GISPE y visor de cartografía en Web de GAHLA.
- Apoyo en el despliegue y adaptación de la arquitectura corporativa para dar soporte a los proyectos desarrollados en la DGA, en particular SAIH y SIA.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones para la Base de Datos de Aprovechamientos Hidroeléctricos.

En las Áreas de Desarrollo y Sistemas de información se han mantenido todos los sistemas y desarrollado o ampliado funcionalidades. Entre los más importantes están:

- AGORA: Sistema de tratamiento e intercambio de figuras parlamentarias.
- DUNA: Sistemas de gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre.
- EDICTA: Servicio de recepción y tratamiento de recursos y reclamaciones.
- SABIA: Sistema de gestión de expedientes de impacto ambiental.
- ESTELA: Servicio de registro y notificaciones presenciales y electrónicas, poniendo el sistema en funcionamiento en las 22 Demarcaciones y Servicios de Costas.
- GESPER: Sistema de gestión de personal
- GESPRES: Sistema de gestión presupuestario
- En desarrollo de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos iniciar la adaptación de los procedimientos del MARM afectados.
- Adaptación del acceso de usuarios a las aplicaciones del Departamento (utilización de certificación electrónica: eDNI, FNMT, etc.).
- Plataforma de integración de la gestión de ensayos en la dirección técnica de evaluación de variedades y laboratorio de la Oficina Española de Variedades Vegetales.
- Desarrollo de una nueva Tienda Virtual de venta de publicaciones.
- Sistemas Informáticos para el tratamiento de datos de Red de Alerta Sanitaria RASVE y posterior generación de ficheros XML para su envío a la U.E.
- Sistema Informático para el Reglamento (CE) N° 1266/2007 de la Comisión de 26 de octubre 2007 en aplicación de la Directiva 2000/75/CE, desarrollo del Programa BLUETONGUE NETWORK (Sistema BT-NET) toma datos Serológicos y Entomológicos para su validación y posterior envío de información, vía XML, a la U.E.
- Desarrollo de Evaluación, Marco Nacional y Comité de Seguimiento en el Sistema de gestión de Fondos Comunitarios 2007-2013 (SFC2007-2013).
- Aplicación informática que permite el control, seguimiento e información de las ayudas nacionales que se acogen al sistema de "minimis" a los distintos sectores del Departamento, según norma reguladora Reglamento (CE) n° 1535/2007.
- Desarrollo de un Sistema Informático de supervisión de manera continua del organismo pagador. FEAGA por parte de la Inspección General de Servicios (IGS) del Departamento.

- Sistema Informático que gestiona todas las solicitudes de trabajos por parte de los usuarios a la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones: nuevos desarrollos, cambios en las aplicaciones ya existentes, accesos a aplicaciones en producción, etc.
- Sistema Informático que permite realizar modelos de distribución, en función de varios parámetros establecidos, para establecer un orden de prioridad en la concesión de subvenciones a las Agrupaciones de Productores del Sector Ovino, y obtener informes de las cantidades concedidas a cada Agrupación.
- Sistema Informático que permite que la Oficina Española de Variedades Vegetales pueda conocer en tiempo real las variedades que tienen entrada en los almacenes del INIA y los tipos de ensayo que se van a realizar con ellas. Parte de la información recogida estará integrada en la aplicación GERMEN, gestionada por dicha Oficina.

En el Área de Internet, se publicó una portada nueva, reflejo de los nuevos ámbitos de actuación del ministerio recién creado, iniciándose los trabajos de fusión de ambos portales, realizando un primer estudio de una nueva arquitectura de información, más que una simple yuxtaposición de los temas anteriores. Por otra parte, se han recogido picos de acceso diarios de más de tres millones de páginas servidas, con una media anual cercana a los dos millones y medio. Por otra parte el 3 de diciembre se conmemoró el primer aniversario del portal de promoción agroalimentaria "alimentación.es", lo que se aprovechó para un rediseño del mismo, la inclusión de nuevos contenidos y la presentación de su herramienta de localización geográfica, con una personalización del SIGMAPA para este portal.

También y continuando en la línea de años anteriores, durante la pasada anualidad 2008, la SGSIC por medio de la Jefatura de Servicio de Sistemas Informáticos adscrita funcionalmente, desde Septiembre de 1999, al Centro de Seguimiento de Buques Vía Satélite (CSP), dependiente de la Subdirección General de Inspección Pesquera de la Secretaría General del Mar, como director técnico y responsable Informático del sistema de localización de buques pesqueros del mencionado CSP, ha actuado como interlocutor con los distintos sectores de la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones realizando todas las solicitudes de medios y actuaciones técnicas requeridas para el funcionamiento operativo del CSP.

Más información en el CD anexo a esta publicación y en <http://www.marm.es/>

B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES E IGUALDAD

1. COMISIONES

1.1. Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático

Al comenzar la legislatura 2008-2012, una de las primeras iniciativas en materia de medio ambiente y cambio climático ha sido la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático (CDGCC).

Por Real Decreto 680/2008, de 30 de abril, se determina la composición de las Comisiones Delegadas del Gobierno, recogiendo en su artículo 7 la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático con la siguiente composición:

- La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, que la presidirá.
- El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.
- Los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fomento, de Educación, Política Social y Deporte, de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de Vivienda y de Ciencia e Innovación.
- Los Secretarios de Estado para la Unión Europea, de Defensa, de Economía, de Hacienda y Presupuestos, de Seguridad, de Planificación y Relaciones Institucionales, de Cooperación Territorial, de Cambio Climático y de Investigación.
- La Secretaria de Estado de Cambio Climático ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático.

1.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2008

Además de la primera reunión de constitución, celebrada el 17 de julio de 2008, la CDGCC celebró durante el año 2008 otras dos, que tuvieron lugar el 15 de octubre y el 22 de diciembre de 2008.

En la primera reunión celebrada, esta Comisión identificó seis Líneas Estratégicas prioritarias en las que se integran medidas clave de la Estrategia Española contra el Cambio Climático y energías Limpias con gran impacto en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con actuaciones de varios Ministerios implicados.

1.2. Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad

En desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad se aprobó el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma.

A continuación se recogen los asuntos más significativos que han sido tratados en las reuniones de la Comisión, durante el año 2008.

22 de mayo: Criterios objetivos de distribución de los créditos del capítulo 7 para el ejercicio 2008 del Programa 456C "Protección y mejora del medio natural"; Incendios Forestales. Campaña de 2008; Desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y de la Ley Básica de Montes; Aprobación de la Estrategia de Conservación de la "lapa ferruginea" e información sobre el estado de los trabajos de nuevas Estrategias de Conservación de especies amenazadas; e Información sobre los Convenios de Restauración Hidrológico-Forestal.

22 de julio: Criterios de distribución de las líneas del presupuesto de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal que son objeto de convenio del Capítulo 6 y de transferencias del Capítulo 7.

28 de octubre: Nuevos Criterios objetivos de distribución de los créditos del capítulo 7 para los ejercicios 2009 y siguientes del Programa 456C "Protección y mejora del medio natural"; Informe sobre el Acuerdo de profesionalización de los trabajadores forestales del Sector Servicios en el ámbito de la AGE; Informe de desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad; Presentación del borrador del R.D por el que se crea el Consejo Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad; Informe sobre el desarrollo de los Convenios de Restauración Hidrológico-Forestal; Informe sobre el Plan de plantación de 45 millones de árboles; y Plan bianual 2009-2010 sobre Prevención de Incendios Forestales.

1.3. Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, crea este órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste.

Esta información se resume en el seguimiento del cambio climático y adaptación a sus efectos, la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, el establecimiento de las líneas generales de actuación de la Autoridad Nacional Designada por España y de los criterios para la aprobación de los informes preceptivos sobre la participación voluntaria en los proyectos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, según los criterios que establezca el Consejo Nacional del Clima, así como el impulso de actuaciones que fomenten la reducción de emisiones en los sectores y actividades no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

Según Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la presidencia de la Comisión está asignada al Secretario de Estado de Cambio Climático.

La CCPCC está compuesta por cinco vocales en representación de la Administración General del Estado, un vocal designado por cada Comunidad Autónoma, un vocal designado por cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla y un vocal en representación de las entidades locales.

2. CONSEJOS

2.1. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), creado por el Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, es un órgano colegiado que tiene por objeto la participación en la elaboración y seguimiento de la normativa básica medioambiental y en las políticas ambientales promovidas por el Estado. Componen el Consejo una amplia representación de las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales.

Hasta abril del 2008 el Consejo Asesor estuvo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Al inicio de la novena legislatura el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) que asumió las competencias hasta entonces atribuidas a los suprimidos ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación. En su virtud, el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) quedó adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Entre sus funciones deben destacarse: asesorar sobre anteproyectos de ley, proyectos de real decreto y planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental; proponer medidas que incentiven la creación de empleo, la educación ambiental y el mejor cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia; proponer medidas de impulso para la coordinación entre la iniciativa pública y privada en materia de medio ambiente; y fomentar la colaboración con órganos similares creados por las Comunidades Autónomas. Además el CAMA debe convocar cada dos años la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible para analizar los avances en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

2.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2008

Las normas y planes aprobados en 2008 que han sido previamente informados por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, son las siguientes:

- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.
- Plan Integral de Residuos (PNIR) aprobado por el Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008.

Proyectos normativos. En el CAMA se han debatido cuatro Proyectos normativos: Proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión para proteger la avifauna; Reglamento de la Ley de responsabilidad medioambiental; Ley por la que se establece el régimen sancionador previsto en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH); e Información sobre el desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Planes y Programas de ámbito estatal. También el CAMA ha debatido sobre los siguientes Planes: Plan de Reforestación; Programa de Prevención de incendios forestales 2009-2010; Estrategia de Conservación del lince ibérico; Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015; y Participación del seguimiento y en su caso revisión de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible Líneas Estratégicas de Lucha contra el Cambio Climático.

Otros asuntos. Asimismo el Consejo ha debatido sobre las medidas para la eficiencia de la tramitación de la evaluación de impacto ambiental; sobre Reservas Marinas y Áreas Marinas Protegidas en aguas jurisdiccionales españolas; y las campañas para la protección de ecosistemas marinos vulnerables en aguas internacionales.

Relaciones Institucionales. El Consejo Asesor de Medio Ambiente ha propuesto la designación de representantes en los siguientes Consejos: Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas; Consejo Consultivo de Electricidad; y Consejo Consultivo de Hidrocarburos. Asimismo ha de destacarse las relaciones mantenidas con el Consejo Catalán de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible (CADS) y el seguimiento de las actuaciones del European Environment and Sustainable Development Advisory Councils EEAC (el CAMA está adscrito a esta Red de Consejos desde julio del 2006).

Otras actuaciones. El Consejo ha elaborado la Memoria sobre “Actuaciones del CAMA en la VIII legislatura. Cierre de la octava legislatura”, así como la “Memoria de actuaciones del CAMA. 2008”, colaborando también en la elaboración de la Memoria del Departamento.

Por último, ha de señalarse las continuas actualizaciones de la página WEB, exponiendo las distintas sesiones del Pleno y los asuntos incluidos en el respectivo Orden del día, así como la incorporación a través de Circa de cuanta documentación es conocida por el Consejo.

2.2. Consejo Nacional del Agua

El Consejo Nacional del Agua, creado en el año 1991, es el Órgano consultivo superior, con funciones de gran importancia en la planificación hidrológica en España.

En el Consejo Nacional del Agua están representados, con la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, los Organismos de cuenca, así como las organizaciones profesionales, económicas y ecologistas, de ámbito nacional, relacionadas con los distintos usos del agua. También están representados en el Consejo Nacional del Agua “los Entes locales a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación”.

Al Consejo Nacional del Agua le corresponde informar preceptivamente sobre:

- El proyecto de Plan Hidrológico Nacional.
- Los Planes Hidrológicos de Cuenca.
- Los proyectos de disposiciones de carácter general de aplicación en todo el territorio nacional relativas al DPH.
- Los planes y proyectos de interés general de ordenación agraria, urbana, industrial y de aprovechamientos energéticos o de ordenación del territorio en tanto afecten sustancialmente a la planificación hidrológica o a los usos del agua. Las cuestiones comunes a dos o más Organismos de cuenca relativas al DPH.
- Las cuestiones relativas al DPH que le consulten el Gobierno o los órganos ejecutivos superiores de las Comunidades Autónomas.
- Proponer a la Administración y organismos públicos las líneas de estudio e investigación en materia de DPH.

A lo largo del año 2008, no ha habido reuniones de este Consejo.

2.3. Consejo Nacional del Clima

Organismo de ámbito nacional que desempeña diversas funciones en la lucha contra el cambio climático. El CNC modificó su régimen y funcionamiento mediante el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, en virtud del cual a los distintos representantes de los departamentos de la Administración General del Estado miembros del Pleno del CNC, se sumaron representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias, del ámbito de la investigación, de los agentes sociales y de las organizaciones no gubernamentales más representativas.

Con el fin de dotar de un mayor dinamismo al órgano colegiado, el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, incorporó, como novedad, la creación de una Comisión Permanente, a la que corresponde el seguimiento ordinario de las funciones encomendadas al CNC, así como velar por el adecuado cumplimiento de los mandatos adoptados por el Pleno.

La Oficina Española de Cambio Climático, como Secretaría, realiza el apoyo técnico y administrativo a los órganos que integran el Consejo Nacional del Clima.

En consecuencia, el CNC se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

2.3.1. Actuaciones realizadas durante el año 2008

A lo largo del año 2008, el Pleno del Consejo Nacional del Clima se reunió en dos ocasiones. La primera de ellas el 18 de febrero, en la que, entre otras cuestiones, fue presentado y analizado el

paquete de energía y cambio climático recientemente presentado por la Comisión Europea el anterior 23 de enero.

La segunda convocatoria tuvo lugar el 24 de noviembre, en la cual se abordó el estado de situación de las negociaciones internacionales en el ámbito de la UE y en el marco de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas, así como las líneas estratégicas de Cambio Climático.

2.4. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales, es un órgano colegiado de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Durante el año 2008 se ha producido una única reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales, celebrada en sesión de 27 de marzo de 2008, durante la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la reunión del consejo de la red de 21 de marzo de 2005.
- Informar favorablemente sobre el informe trienal de situación del Estado de la Red de Parques Nacionales, previsto en el artículo 5.2 de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.
- Informar favorablemente la propuesta de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa, incluyendo el territorio que aportan los ayuntamientos de Peñamellera Baja y Peñarrubia y aquellos que pudieran aportar los de Cillorigo de Liébana y Peñamellera Alta.
- Informar favorablemente la propuesta de distribución de créditos asignados en los presupuestos generales del estado para el año 2008 para subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, así como su mantenimiento en ejercicios posteriores mientras no varíen los parámetros de cálculo de la distribución.
- Informar favorablemente la propuesta de identificación gráfica e imagen corporativa de la Red de Parques Nacionales con las salvedades de los representantes de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Aragón y Cataluña sobre la articulación con sus respectivas imágenes corporativas.
- Aprobar la inclusión en el Programa Estrella la construcción de los centros de visitantes de Monfragüe, Escalona, Las Alpujarras, Villarrubia de los Ojos y la Vall de Boí
- Informar favorablemente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada.
- Informar favorablemente la propuesta de convocatoria de ayudas para el año 2008 a la investigación en la Red de Parques Nacionales.
- Informar favorablemente las memorias de la Red de Parques Nacionales de 2005 y 2006.

3. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 4 de la Ley 30/1992 establece los principios generales en que deben basarse las relaciones entre las Administraciones públicas, estableciendo los términos del deber de colaboración de acuerdo con la definición elaborada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El artículo 5 de la citada Ley recoge la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales y los artículos 6 y 8 regulan los convenios de colaboración.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2008.

3.1. Medio ambiente

3.1.1. Pleno del 30 de mayo de 2008

La reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se inicia presentando la Ministra a los nuevos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y manifestando su disposición a mantener el espíritu de colaboración que había presidido la anterior legislatura.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Distribución territorial de subvenciones del Programa de Protección y Mejora del Medio Natural, correspondiente al ejercicio 2008.
- Acuerdo sobre la Propuesta de distribución territorial de los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado en el ejercicio 2008 para subvenciones en áreas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales.
- Adopción de las Estrategias nacionales de conservación del Lince ibérico y de la Lapa ferrugínea.
- Plan de acción para la cría en cautividad del Lince ibérico.
- Programa de conservación in situ del visón europeo en España.
- Incendios forestales (campaña 2009).

3.2. Pesca

3.2.1. Pleno extraordinario del 11 de febrero de 2008

Reunión extraordinaria para tratar únicamente de la Propuesta de reparto de las ayudas del sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera, acogida al régimen de mínimos.

3.2.2. Pleno del 15 de septiembre de 2008

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 4 de septiembre de 2008.

- Propuesta de criterios de reparto y distribución económica para Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Propuesta de criterios de reparto y distribución resultante de fondos FEP.
- Propuesta de reparto de la cantidad restante de las ayudas al Sector Pesquero para el mantenimiento de la actividad pesquera acogida al régimen de mínimos.

3.2.3. Pleno del 17 de noviembre de 2008

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Transferencias a CC.AA. para la cofinanciación del FEP.
- Transferencias a CC.AA. para la financiación de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos.

3.3. Agricultura y desarrollo rural

3.3.1. Pleno celebrado en Lanzarote, 7 de abril de 2008

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Territorialización de los fondos correspondientes a las indemnizaciones por los daños causados por las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Ebro durante la última semana del mes de marzo y la primera de abril de 2007, en virtud de la orden APA/3573/2007, de 3 de diciembre.
- Plan de recuperación de la capacidad productiva del olivar andaluz.
- Acuerdo por el que se instrumenta la Cofinanciación entre el MAPA y las Comunidades Autónomas de los préstamos preferenciales a determinados sectores ganaderos.
- Programas estatales de erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales.
- Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (ADS).
- Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.
- Fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera.
- Prima nacional complementaria a la vaca nodriza.
- Plan de Ordenación y Competitividad del Sector Lácteo.
- Otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos.
- Fomento de la apicultura.
- Fomento de la industrialización agroalimentaria FEADER. Cofinanciación de la medida 123.
- Fomento de la industrialización agroalimentaria FEP.
- Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas.
- Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
- Lucha contra plagas.
- Prevención de plagas.
- Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.
- Distribución territorial e información sobre las medidas del EJE 1 de "Modernización de explotaciones".
- Distribución territorial de fondos para las líneas del EJE 1.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del EJE 2, Medidas de Desarrollo Rural.
- Designación de las tres Comunidades Autónomas que van a formar parte del patronato de la Fundación del Observatorio Español del mercado del vino.
- El "Chequeo Médico de la PAC".
- Situación de las negociaciones en la OMC.

3.3.2. Pleno del 7 de julio de 2008

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas extraordinarias.
- Plan de recuperación de la capacidad productiva del olivar andaluz.
- Heladas del año 2001 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Mejora de los sectores agrícolas.
- Fomento del asociacionismo agrario.
- Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.
- Distribución territorial e información sobre las medidas del EJE 1 de "Modernización de explotaciones".

- Distribución territorial de fondos para las líneas del EJE 1.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del EJE 2, Medidas de Desarrollo Rural.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del EJE 3 y 4.
- Promoción y diversificación.
- Informe de la ejecución de los fondos FEAGA y FEADER correspondiente al ejercicio 2008.
- El "Chequeo Médico de la PAC".
- Distribución territorial para la línea: Otros Planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos. Plan de Ordenación del Sector Cárnico (Plan integral de los sectores ovino y caprino).
- Distribución territorial para la línea: Fomento de explotaciones de razas autóctonas en régimen de extensividad.

3.3.3. Pleno del 13 de octubre de 2008

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Distribución territorial de fondos a la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de la Orden APA/3554/2007, de 30 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 3 del Real Decreto Ley 7/2007, de 3 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Distribución territorial de fondos para las líneas de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- Informe sobre la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.
- Información sobre el estado de situación del Proyecto de Candidatura de la Dieta Mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.
- Información sobre el estado de situación del Proyecto de Reglamento que regula las normas de comercialización del aceite de oliva.

3.3.4. Pleno del 17 de noviembre de 2008

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Fomento de la Industria Agroalimentaria. FEADER.
- Lucha contra plagas.
- Mejora de los Sectores Agrícolas. Mejora del Sector Hortofrutícola.
- Otros planes de Ordenación y Competitividad de los Sectores Ganaderos. Plan de Ordenación del Sector Porcino.
- Plan Especial para la recuperación Productiva del Olivar Andaluz.
- Ejecución presupuestaria del ejercicio FEAGA & FEADER 2008 (del 16 de octubre de 2007 al 15 de octubre de 2008). Previsiones de pago para las "ayudas directas" de la PAC en diciembre de 2008 (ejercicio 2009).

4. MEDIDAS DE IGUALDAD MUJER-HOMBRE

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, consciente de la necesidad de adaptar las actuaciones públicas al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de

marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene realizando una serie de actuaciones que quedan enmarcadas en el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

4.1. Actuaciones para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres

4.1.1. Empleo público

En las pruebas selectivas de **personal funcionario** se ha conseguido la paridad entre mujeres y hombres en los Tribunales Calificadores que se han constituido; se ha incluido en los temarios/programas de las pruebas selectivas, un tema sobre la normativa vigente en materia de igualdad de género; y en las convocatorias aparece la alusión al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo. También en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se ha incluido, en la valoración de los méritos, el cuidado de hijos menores de doce años; el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí. Por último, se incluye el destino previo del cónyuge funcionario, la paridad en las comisiones de valoración y la valoración del nivel del último destino obtenido, a los funcionarios que concursaran desde la situación de excedencia voluntaria por el cuidado de familiares.

La aplicación de las “Medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres”, sobre el colectivo de **personal laboral** del Ministerio, se lleva a cabo, básicamente, en los sistemas de selección de dicho personal para el acceso al empleo público, garantizando la paridad. También se contempla el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos y se ha incluido un tema específico sobre la normativa vigente en materia de igualdad de género.

4.1.2. Formación

En todos los cursos dirigidos al personal funcionario y laboral, se reservó al menos un 40% de las plazas para su adjudicación a aquellas empleadas públicas que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. Además el Plan de Formación 2008 preveía la realización de cursos destinados a fomentar el valor de la igualdad de género.

4.1.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

En el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se viene aplicando las diferentes modalidades de reducción de jornada, la flexibilización de la jornada laboral, el permiso de paternidad o la ampliación a 4 semanas del permiso de maternidad (PLAN CONCILIA y Estatuto Básico del Empleado Público).

4.1.4. Escuela Infantil

Los hijos de los empleados públicos que prestan servicios en los edificios del Departamento que se encuentran en las cercanías de los Nuevos Ministerios pueden acceder a la ESCUELA INFANTIL compartida entre el Ministerio de Fomento, Ministerio de la Vivienda y el actual Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En la misma línea se encuentran las actividades culturales y de ocio para hijos de empleados. Asimismo, en el Plan de Acción Social 2008 del extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incluyó una ayuda consistente en sufragar los gastos derivados de la participación de los hijos de empleados públicos entre 4 y 14

años, en actividades de verano, cuando la actividad no coincidía con el periodo vacacional de los padres.

4.1.5. Salud y género

En las evaluaciones de riesgos laborales para la salud y la seguridad de los trabajadores del Ministerio, se incluye la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto. Además, se ofertan anualmente a todas las trabajadoras los reconocimientos ginecológicos y de mama.

4.1.6. Página Web del Ministerio

En la Web del Departamento existe una sección específica donde se recogen algunas de las actuaciones que se realizan en el Ministerio sobre la promoción de la igualdad.

4.1.7. Estadísticas públicas

Aunque en la mayoría de las estadísticas sobre datos relativos a las competencias propias del Ministerio, no es a veces posible su diferenciación por sexo, se está avanzando en la consecución de esta medida en los aspectos en los que sea posible tal desagregación. Las estadísticas de personal funcionario y laboral del Ministerio se diferencian por sexo.

4.2. Promoción de la mujer rural

Este Departamento, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de conformidad con las competencias que tiene atribuidas, desarrolla el Plan de Promoción de las Mujeres Rurales para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural.

4.2.1. Subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural

El objetivo de esta línea de subvenciones es el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres del medio rural. El importe de la subvención concedida ha sido de 351.200 € que ha ido destinado a 5 asociaciones de mujeres rurales.

Entre las actividades a subvencionar se encuentran, la promoción y asesoramiento para creación de empresas innovadoras; la búsqueda de canales de comercialización para productos realizados por mujeres; el desarrollo de estudios con enfoque de género, y la asistencia a congresos o eventos similares en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.

4.2.2. Proyecto de Real Decreto sobre titularidad compartida

Teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural,

por lo que respecta a la titularidad compartida, se constituyó el Grupo de Trabajo encargado de desarrollar la figura jurídica de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, integrado por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Igualdad.

Durante el año 2008 se elaboró un borrador de Proyecto de Real Decreto para dar cumplimiento al mandato. El Consejo de Estado emitió el correspondiente dictamen, y tras alcanzar un consenso con las organizaciones de mujeres, está prevista su publicación en el BOE a lo largo de 2009.

Otras actuaciones son: la Emisión de un programa de radio dirigido a la promoción de la mujer rural; y el estudio de indicadores de género para los programas y medidas de desarrollo rural.

4.3. Promoción de la mujer en el sector pesquero

4.3.1. Convenio OIT/MARM

Las actividades realizadas a este respecto son las siguientes:

- Un análisis de género en el sector pesquero en todos los países objeto del Convenio de Colaboración.
- Precisión de las necesidades formativas de la administración pesquera y laboral respecto a la igualdad de género en la pesca.
- Taller de “Trabajo Decente en el Sector Pesquero”, en la capital senegalesa, Dakar, los días 9 y 10 de octubre. Como continuación a este primer seminario se llevó a cabo en Lima, entre los días 23 y 24 de octubre, el taller “Trabajo Decente en el Sector Pesquero”, para ayudar a mejorar el sector de la pesca en América Latina.
- Elaboración de un DVD sobre la mujer en el sector pesquero del Perú.

4.3.2. Orden ARM/1498/2008, de 14 de mayo, por la que se establece la convocatoria para el año 2008, para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera

Esta Orden tiene un impacto positivo en función del género, ya que recoge como costes subvencionables los gastos de guardería de los alumnos. La experiencia en años anteriores indica que las solicitantes son en su totalidad mujeres, por lo se ha constatado que, con este medida, se está facilitando la asistencia de la mujer a estas actividades formativas.

Más información en el CD anexo a esta publicación y en <http://www.marm.es/>

